

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (SED)

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2023

EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO DEL

FASSA

FONDO DE APORTACIONES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

EJERCICIO FISCAL 2022

Formato CONAC



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



SHASANVI S.A.
DE C.V.
CONSULTORA INTEGRAL JURÍDICA,
ADMINISTRATIVA & CONTABLE

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados en las entidades federativas, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), referente a la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
Programa Anual de Evaluación 2023
Ejercicio fiscal 2022

Secretaría de Planeación y Finanzas

Josefina Morales Guerrero
Secretaria

Elaboró

Shasanvi S.A. de C.V.

Lorena Turquie Castillo
Líder del proyecto de evaluación
Ulises Alcántara Pérez
Especialista de evaluación
Verónica Azucena del Valle Urbina
Analista de evaluación

Unidad Responsable del Programa y Enlace Institucional de Evaluación

Sagrario Villamil Delgado
Directora de Evaluación
Dirección de Evaluación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Coordinación de la evaluación

Venus Montes Cervantes

Saúl Federico Oropeza Orea
Director de Evaluación

Equipo técnico

Ana Luz Guzmán Figueroa
Subdirectora de Evaluación de Programas
Raquel Marcelino Reyes
Jefa de Departamento de Programas Federales
Pablo Romero Gómez
Jefe de Departamento de Programas Estatales y Municipales
Yesica Yazmín Castellanos Torres.
Supervisora
Jose Angel Mitzin Maldonado
Supervisor
Paulina Vianet León Anguiano
Analista
Jordan De La Luz Robles
Analista Especializado Consultivo B

FORMATO CONAC

1.	DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN		
1.1	Nombre de la evaluación:		
Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)			
1.2	Fecha de inicio de la evaluación:	1.3	Fecha de término de la evaluación:
07/ 10/ 2023		31/12/2023	
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:		
Nombre:		Unidad administrativa:	
Sagrario Villamil Delgado <i>Directora de Evaluación</i>		Dirección de Evaluación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla	
1.5	Objetivo general de la evaluación:		
Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en la entidad para brindar información que contribuya a la mejora de los resultados y los elementos que intervienen en la operación y gestión del Fondo.			
1.6	Objetivos específicos de la evaluación:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Analizar la planeación y contribución del FASSA en la entidad federativa. ➤ Analizar la orientación a resultados y el desempeño del FASSA en la entidad federativa. ➤ Identificar el ejercicio del presupuesto y la cobertura del FASSA. ➤ Analizar la población beneficiada con la ejecución del FASSA en la entidad. ➤ Analizar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia. ➤ Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse. 			
1.7	Metodología utilizada en la evaluación:		
La presente evaluación de Consistencia y Resultados aplicada al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), a cargo de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, se desarrolla con base en los Términos de Referencia del CONEVAL para este tipo de evaluación y publicados por la SHCP.			
Considerando lo anterior, el modelo de TdR que se muestra en las siguientes páginas está conformado por cuatro secciones temáticas y un total de 19 preguntas de las cuales 15 son de respuesta cerrada y 4 de respuesta abierta.			
Instrumentos de recolección de información:			
Cuestionarios:	X	Entrevistas:	
		Formatos:	X

Otros:		Especifique:	<p>La evaluación fue realizada mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por los Servicios de Salud del Estado de Puebla, quien es la instancia encargada de ejecutar el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en el Estado de Puebla; así como demás información adicional que la instancia evaluadora externa consideró necesaria para justificar y elaborar el análisis.</p> <p>En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.</p>
--------	--	--------------	---

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Los siguientes criterios fueron considerados por la Instancia Evaluadora Externa para valorar la información y considerarla como evidencia de utilidad:

- **Relevancia:** Determinar la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas para determinar si es relevante o no para el desarrollo de la evaluación.
- **Credibilidad:** Los documentos escritos o digitales deben tener elementos esenciales que permitan determinar la credibilidad, como son: título del documento, nombre del área o de la persona que elabora y su cargo, fecha de publicación o elaboración, entre otros. Por otro lado, la información que se encuentre en internet debe provenir de portales oficiales del Gobierno del Estado de Puebla, por lo que, en caso de retomar algún documento de esta índole, se deberá citar correctamente.
- **Exactitud:** La exactitud se basa en que la información sea correcta, es decir, si la información proporcionada o consultada corresponde al tema solicitado, corresponde al ejercicio fiscal en cuestión, es del programa federal a evaluar, entre otros.

Además de lo anterior, se tuvieron reuniones con los Servicios de Salud del Estado de Puebla, así como se mantuvo la comunicación a fin de tener un dialogo sobre la información de planeación, contribución, resultados, presupuesto, cobertura y rendición de cuentas del FASSA, para generar hallazgos y recomendaciones que sean factibles, viables y de utilidad para la mejora.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

- El Fondo identifica de manera clara su objetivo en la LCF en su artículo 29, así como en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios en sus artículos 84, 85, 87 y 89 y este se refiere a la calidad y cobertura de los servicios de salud en la Entidad, especialmente en las zonas marginadas. Asimismo, buscará mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios médicos, en clínicas y hospitales con el fin de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.
- En el mismo sentido, dicho objetivo es consistente con los objetivos a nivel Propósito de los Pp E042 y P007 que son financiados con recursos de este Fondo en cuanto a lo que se refiere a la atención médica en unidades de primer nivel y hospitales con el objeto de reducir la morbilidad.
- Se identificó que los programas E042 y P007 atienden las necesidades de la población objetivo desde dos perspectivas: mientras que el E042 por su modalidad presupuestal realiza acciones la atención de la salud materno infantil, así como la salud del niño y adolescente y el cáncer de mama en cuanto a los servicios focalizados a la protección en salud a la persona, y con respecto a la salud comunitaria, se realzan acciones dirigidas a la certificación de comunidades saludables, talleres en temas de salud a la población en general y acciones de protección contra riesgos sanitarios; el P007 con modalidad de

planeación se enfoca principalmente a la calidad de la atención médica. Los servicios que prestan ambos Pp están apegados al marco normativo de la unidad responsable, sin embargo, no hacen alusión a lo establecido en el objetivo de FASSA.

- En lo referente a la población susceptible de ser atendida (población objetivo), los Pp con recursos del FASSA identifican en sus respectivos documentos de diagnóstico la definición y cuantificación de esta población, así como de la potencial y de referencia, aunque presentan inconsistencias en su cuantificación con otros instrumentos institucionales como son el documento de Análisis de población objetivo del Pp E042 y P007 en el año 2022 a causa de su periodo de actualización.
- En cuanto a la operación por procesos del Fondo, los Servicios de Salud del Estado de Puebla cuentan con un Manual de Procedimientos vigente desde octubre 2018 en el que se detalla un procedimiento general para la planeación de los recursos.
- Por su parte, para la verificación la transferencia de los recursos, el Fondo a través de sus dos Pp toma como referencia el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación para la transferencia de los recursos de gasto federalizado y para el ejercicio de estos recursos hace uso del Estado Analítico de Egresos el que reporta a nivel estatal y por partida los recursos transferidos en sus distintos momento contables (autorizado, ampliaciones/reducciones, modificado comprometido, devengado, ejercido y pagado). No obstante, no se tuvo evidencia documenta respecto de la oportunidad en la realización de las ministraciones.

RESULTADOS

- Los Pp que cuentan con recursos provenientes de FASSA (P007 y E042), integran al interior de sus respectivas MIR algunos indicadores de la MIR Federal, de los cuáles sólo se tuvo información del avance alcanzado para los del nivel Fin y Componente con un promedio de 109 por ciento. No obstante, estos resultados se deben tomar con reserva ya que para el indicador a nivel Fin este tiene sentido descendente, lo que implica que un avance superior al cien para la tasa de mortalidad materna no es un resultado deseable.
- En lo referente a los medios de verificación de los indicadores federales, algunos de ellos no cumplen con el año en el que se emite el documento base, así como la ubicación del documento. Adicionalmente, en algunos casos se identificó un método de cálculo en el que no se identifican las variables que se utilizan como es el caso de la variable "base" que no se explica en las fichas técnicas de los indicadores, por lo que no se tiene evidencia del medio de verificación necesario.
- El Pp cuenta, a través de los Pp P007 y E042 con indicadores para dar seguimiento al Fondo, los cuales presentan comportamientos mixtos. Mientras que el indicador de "Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud" tuvo un resultado por encima de la meta programada así como el "Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado" cumplió con la meta programada, otros como "Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)", "Porcentaje de establecimientos que cumplen los requerimientos mínimos de calidad para la prestación de servicios de Salud", "Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad", "Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social" tuvieron resultados por debajo de la meta.
- Por otra parte, en cuanto al cumplimiento de los criterios CREMAA de los indicadores estatales, estos no cumplen con ser claros, relevantes, monitoreables y adecuados; así como contar con metas orientadas al desempeño. Lo anterior es a causa de que sólo algunos explican el objetivo al que están asociados, y una minoría son monitoreables es decir, no se tuvo evidencia de la publicidad de la información con la que se construyen los indicadores.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- El Estado cuenta con una página exclusiva donde se encuentran publicados los ASM, en dicho portal se encuentran los documentos institucionales de trabajo de las diversas evaluaciones externas, mismas donde se encuentran las acciones y actividades establecidas para implementar las mejoras, los actores involucrados, los mecanismos utilizados, pero no se tuvo evidencia de los plazos establecidos para la implementación de las mejoras.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Fondo de Aportaciones, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

- Los programas financiados con el FASSA definen y cuantifican la población objetivo y es consistente con la normatividad aplicable del fondo.
- Los Pp financiados con recursos del FASSA cuentan con un documento de diagnóstico que desarrolla e n buena medida lo establecido por el CONEVAL.
- El marco normativo del Fondo establece de manera clara la población objetivo que requiere atender el Estado con los recursos de FASSA.
- La entidad federativa reporta los recursos mediante el SRFT, en donde documenta los principios de armonización contable, mismos que se encuentran sistematizados y estandarizados.
- El marco normativo federal cuenta con un calendario establecido de transferencias de los recursos del Fondo, así como de su seguimiento a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

RESULTADOS

- El promedio de avance de los indicadores federales en la entidad federativa durante el ejercicio fiscal 2022 fue de 86.98.
- Las metas de los indicadores federales de la entidad establecen un método de cálculo cuentan con unidad medida, en general son retadoras y factibles de alcanzar

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- La Entidad Federativa realiza el monitoreo del desempeño de los indicadores del FASSA mediante el SRFT, puntualizando que tal información cumple con ser completa, congruente y actualizada.

2.2.2 Oportunidades:

CONTRIBUCIÓN Y DESTINO.

- Los servicios que prestan ambos Pp (P007 y E042) están apegados al marco normativo de la unidad responsable, no obstante, podrían contribuir con mayor énfasis a lo establecido en el objetivo de FASSA, a través de las acciones la atención de la salud materno infantil, así como la salud del niño y adolescente y el cáncer de mama en cuanto a los servicios focalizados a la protección en salud a la persona; así como a la salud comunitaria con acciones dirigidas a la certificación de comunidades saludables, talleres en temas de salud a la población en general y acciones de protección contra riesgos sanitarios.

RESULTADOS.

- Homologar indicadores de nivel Componente ante servicios similares de los Programa presupuestarios estatales (P007 y E042) mediante los cuales se otorgan los bienes o servicios que contribuyen al objetivo del FASSA, para dar un mejor seguimiento al cumplimiento del Fondo, definiendo metas acordes a los resultados y con medios de verificación que permitan replicar los indicadores, con la finalidad de medir mejor el desempeño del Fondo.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

- Mantener actualizada la información en materia de evaluación del desempeño y del seguimiento a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, para que esta pueda ser consultada públicamente.

2.2.3 Debilidades:

CONTRIBUCIÓN Y DESTINO.

- El objetivo del FASSA no se encuentra público en el portal de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla.

- En el documento de diagnóstico de los Pp E042 y P007 no se identifica la fuente de financiamiento de cada programa.
- En los documentos de diagnóstico de los Pp financiados con recursos del FASSA no se establece de manera clara la metodología para a identificación y cuantificación de la población objetivo y se establece la misma para cada Pp aun considerando que la naturaleza de cada uno es distinta.
- Aunque el Pp cuenta con instrumentos documentados de planeación y operación de los recursos para la atención de la población objetivo, existe una disociación entre las necesidades y la asignación que recibe el Estado de Puebla.
- La definición de la población objetivo de los programas presupuestarios a los que se destinaron los recursos del FASSA es inconsistente con el marco normativo del Fondo.
- No se documentan los mecanismos que utilizan los programas para cuantificar las necesidades de la población objetivo.
- El Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, documenta el procedimiento de planeación donde se registran las etapas presupuestarias del Fondo, pero no son claras las necesidades de las unidades responsables

RESULTADOS.

- Los medios de verificación de los indicadores federales que reporta el Estado vinculados con el FASSA no cuentan con ser adecuados, necesarios, suficientes y públicos.
- No se identifican fichas técnicas de los indicadores federales.
- De las metas de los indicadores a nivel estatal reportados en el SRFT, tres de ellas se cumplen o superan y otras tres tienen resultados por debajo de la meta.
- De los indicadores estatales, 34 por ciento son claros, 23 por ciento relevantes, 6 por ciento monitoreables y 23 por ciento adecuados y no cuentan con metas orientadas al desempeño.

PRESUPUESTO Y PRODUCTOS:

- El Fondo no cuenta con una categoría del destino de sus recursos por niveles de atención (primer, segundo y tercer nivel), así como por tipo de personal y por distribución geográfica.
- El FASSA no cuenta con un documento identificado como "Estrategia de Cobertura", sin embargo, fue posible determinarla mediante la información independiente proporcionada por los SSEP, dando como resultado un 47 por ciento.
- El FASSA no cuenta con información documentada que permita identificar la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- No se tuvo evidencia de que existan mecanismos documentados para seleccionar, verificar, dar seguimiento, depurar y/o actualizar a los beneficiarios del Fondo.
- El FASSA no cuenta con un mecanismo de seguimiento o herramienta para conocer el grado de satisfacción de la población beneficiada con los servicios que brinda a través de los programas E042 y P007.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

- El FASSA utiliza los informes de las evaluaciones externas anteriormente realizadas, identificando los ASM, los actores involucrados y los mecanismos utilizados para la implementación de las mejoras; sin embargo, no se tuvo evidencia de los plazos para su implementación.
- El documento normativo del FASSA no se encuentra publicado en la página de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla.
- El documento de avance de los indicadores del FASSA no incluye los avances de todos los indicadores que integran la MIR.

2.2.4 Amenazas:

CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

- El entorno nacional e internacional implica riesgos en la Recaudación Federal Participable que puede afectar la asignación de los recursos del FASSA al estado de Puebla.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

- El objetivo del FASSA se identifica de manera clara en la normativa federal, en específico en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 25, así como en la normatividad del Estado de Puebla. A su vez, los Pp financiados con recursos de FASSA (E042 "Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad" y el Pp P007 "Rectoría en Salud") son consistentes con el nivel Propósito de la MIR federal del Fondo. No obstante, no se logró identificar que el objetivo se encuentre público para su consulta en las páginas de transparencia de la Secretaría de Salud del Estado el Puebla.
- De acuerdo con la estructura programática del Estado de Puebla, se diseñaron dos Pp que están financiados con recursos del FASSA (E042 y P007) mismos que cuentan con un documento de diagnóstico, así como con su respectiva MIR. Cabe mencionar que en dichos documentos no hacen referencia concisa de que los programas se encuentran financiados exclusivamente con los recursos del FASSA.
- Para ambos Pp se desarrollan todos los apartados por CONEVAL, aunque no se tuvo evidencia específica de la metodología utilizada para para cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo la cual se define de la misma manera para ambos Pp aunque el objeto de cada uno es distinto.
- La población objetivo se encuentra definida tanto en el documento de diagnóstico como en un documento independiente, sin embargo, se identificaron áreas de oportunidad en cuanto a su enfoque, así mismo, los documentos son inconsistentes en cuanto a la definición y cuantificación de la población atendida.
- Aunque el Estado de Puebla, a través de su Secretaría de Salud, cuenta con mecanismos normativos documentados y estandarizados en materia de planeación, uno de los más importantes el Programa Anual de Trabajo, por la naturaleza del Fondo y la determinación de los recursos para cada entidad federativa, no hay una vinculación directa entre las necesidades documentadas y los recursos asignados. A pesar de lo anterior, el PAT favorece la administración y seguimiento de los recursos en el ejercicio fiscal.
- El Estado cuenta con un Manual de Procedimientos de la secretaria de Salud del Estado de Puebla 2018, en donde se identificó las etapas presupuestales del Fondo en el Estado de Puebla. En cuanto a los mecanismos documentados para verificar la transparencia de las aportaciones del FASSA, se identificó que el Estado no cuenta con un calendario propio para las transferencias recibidas, aunque se apoya en el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación para la transferencia de los recursos, sin embargo, se tuvo evidencia del registro de los gastos por capítulo de gasto registrados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, mismo que proporciona información sistematizada y actualizada sobre el presupuesto en sus distintos momentos.

RESULTADOS

- El Fondo utiliza la Matriz de Indicadores para Resultados para reportar el avance de los indicadores federales estratégicos y de gestión, en donde se tuvo evidencia en términos generales que las metas no se encuentran orientados al desempeño ya que sus resultados muestran un avance promedio del 85.98 por ciento y los medios de verificación no cuentan con las características de
- En el mismo sentido a nivel federal, se documentan los resultados del FASSA en donde solo tres de los siete indicadores se encuentran orientados al desempeño, en cuanto a los indicadores reportados a

nivel estatal solo la mitad de las metas programadas son retadoras puesto que no cumplieron en su totalidad con lo programado.

- De los 47 indicadores de las MIR de los Pp E042 y P007, todos cuentan con nombre aunque se identificaron áreas de oportunidad relativas a que este no es consistente con el método de cálculo, y solamente 18 de los 47 indicadores establecen un método de cálculo; por su parte, todos cuentan con línea base donde se precisa el año que se toma como referencia, la mayoría de indicadores cuentan con unidades de medida, metas establecidas, medios de verificación y comportamiento del indicador.
- En cuanto a los criterios CREMA de los indicadores solo el 21.5 por ciento de los indicadores cumplen con dichos criterios, y destaca que para la mayoría de estos no se tuvo evidencia de las fuentes de información para realizar la comprobación externa.
- En lo referente a si las metas se encuentran orientadas al desempeño, se identificó que solo el 27.71 por ciento de los indicadores del Pp 042 tienen metas retadoras, mientras que para el caso del Pp 007 el 33.33 por ciento se encuentran orientados al desempeño, así mismo, en la página del Gobierno del Estado de Puebla se encuentran públicos los avances de los indicadores de ambos programas presupuestales.

PRESUPUESTO Y PRODUCTOS

- Se tuvo evidencia de que el Estado de Puebla documenta el destino de los recursos por los siguientes capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000, así mismo, la información se encuentra desagregada por unidades administrativas que ejercen los recursos del FASSA, sin embargo, no se tuvo evidencia de la clasificación del presupuesto por niveles de atención y distribución geográfica. Por su parte, se identificaron inconsistencias entre las cifras reportadas por las unidades administrativas y la desagregación por capítulo de gasto.
- El Fondo no cuenta con un documento identificado como Estrategia de Cobertura en el que se señale el presupuesto que requiere el programa para atender a su población objetivo, así como las metas anuales a mediano y largo plazo, sin embargo, se tuvo evidencia de la cuantificación de la evolución de la población potencial, objetivo y atendida, en donde el equipo evaluador realizó el cálculo correspondiente de cada uno de los programas para calcular la cobertura.
- El Fondo cuenta con información sistematizada en un documento de Excel donde se encuentra la información de la población atendida por tipo de personal, pero no fue posible identificar la demanda total de apoyos, así mismo no se tuvo evidencia de que la entidad registre las características de los solicitantes y no integran el total de los servicios que ofrece el fondo y no cuenta con mecanismos para identificar el grado de satisfacción de los beneficiarios.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- En materia de evaluación, el Fondo ha sido evaluado cinco veces en los últimos ocho años, donde se tuvo evidencia de los resultados y atención de los ASM por medio la página electrónica, específicamente en la sección de Mecanismos de ASM, donde publican el seguimiento de cada uno de las recomendaciones generadas por las evaluaciones anteriores.
- La entidad federativa reporta sus resultados mediante el SRFT, dicha información se encuentra desagregada, completa, documentada y se encuentra sistematizada y actualizada.
- Referente a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en la página electrónica del Gobierno del Estado de Puebla, se encuentra la información de los avances de los indicadores de los programas financiados por el FASSA, así como los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y propician la participación ciudadana, sin embargo, no fue posible localizar en un sitio público el documento normativo que rige la operación del FASSA en la entidad y los principales resultados del fondo.

3.2

Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

- Redefinir la población objetivo (PO) de la siguiente manera:

- E042: Población sin seguridad social que demandan los Servicios de Salud del Estado de Puebla.
- P007: Establecimientos de atención médica que prestan servicios de atención médica a la población sin seguridad social en el Estado de Puebla.
- En el mismo sentido, documentar la metodología para la cuantificación de esta población, la-PO, respecto de la potencial.
- Documentar en el seno del documento de diagnóstico de cada programa la cuantificación de la PO a partir de la estimación de la PP, misma que debe ser consistente con el resto de los instrumentos institucionales.
- Incluir en el Portal de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla la normatividad federal del FASSA de la que se destaque su objetivo.
- Actualizar el manual de procedimientos donde se señalen de manera expresa las actividades relacionadas con la integración de las necesidades de las unidades administrativas así como las de seguimiento a la planeación y programación de los recursos del fondo a nivel estatal
- Incluir en su proceso de planeación-programación, las actividades necesarias para documentar las transferencias recibidas por parte del FASSA, con base en el calendario de pago que se establece en el Diario Oficial de la Federación

RESULTADOS

- En primera instancia integrar en los reportes trimestrales de la MIR el avance de los indicadores, por otro lado, que la entidad sea consistente con el sentido del indicador y el resultado alcanzado, puesto que en algunos casos se identificó que el sentido del indicador es ascendente y el resultado alcanzado disminuyó, lo anterior con la finalidad de que en su totalidad se encuentren orientados al desempeño.
- En primera instancia, definir tanto en la MIR federal como en las Fichas Técnicas todas las variables de los indicadores, adicionalmente especificar el documento de donde se obtiene la información especificando su ubicación física o electrónica.
- Se recomienda la reformulación de los siguientes indicadores no fueron relevantes:
 - Pp E042
 - Tasa de mortalidad por cáncer de mama.
 - Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.
 - Tasa de mortalidad en menores de 1 año.
 - Tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años.
 - Número de consultas prenatales de primera vez otorgadas en el primer trimestre gestacional.
 - Número de partos atendidos en unidades médicas por personal médico.
 - Número de partos atendidos en adolescentes por personal médico en los servicios de salud.
 - Anticoncepción post evento obstétrico (apeo) en menores de 20 años.
 - Número de usuarias activas de métodos anticonceptivos en los centros de atención de los SSEP menores de 20 años.
 - Número de dosis de vacunas contra el VHP aplicadas a niñas de 5to de primaria o de 11 años no inscritas en el sistema educativo nacional responsabilidad de los servicios de salud.
 - Número de detecciones de cáncer de mama a mujeres de 40 a 69 años de edad por mastografía.
 - Número de casos en control por sobrepeso y obesidad en menores de 5 años.
 - Número de personas con control de casos de desnutrición grave en menores de 5 años.
 - Número de consultas de psicología otorgadas.
 - Número de acciones preventivas en materia de adicciones en población adolescente de 12 a 17 años.
 - Número de detecciones realizadas de depresión a población de 60 años y más de responsabilidad de los SSEP.

- Número de dosis aplicadas de vacunación a menores de 1 año de responsabilidad.
- Proporción de dosis aplicadas a niños y niñas de 1 a 4 años de edad de responsabilidad institucional.
- Número de verificaciones al sistema de agua potable realizadas
- Número de muestras para análisis microbiológico de agua potable y agua residual realizadas.
- Certificación de comunidades como promotoras de la salud.
- Número de consultas médicas de 1era vez a menores de 5 años por infecciones respiratorias agudas.
- Numero de madres capacitadas en infecciones respiratorias agudas.
- Número de consultas de primera vez por enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años.
- Número de madres capacitadas en enfermedades diarreicas agudas.
- Número de muestras analizadas de vigilancia sanitaria.
- Número de casos probables de dengue rociados con oportunidad.
- Pp P007
 - Satisfacción de los usuarios por el trato adecuado y digno.
 - Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población de responsabilidad de los servicios de salud.
 - Número de médicos residentes formados.
 - Número de pasantes en servicio social asignados.
 - Número de establecimientos de atención médica acreditados.
 - Número de inconformidades resueltas por orientación asesoría y gestión inmediata.
 - Gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la persona y de generación de recursos para la salud.
 - Gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad.
- Se recomienda la publicación de los medios de verificación en el portal de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla para la construcción de todos los indicadores estatales. Para lo anterior, desarrollar bases de datos para cada indicador en donde se muestre la información histórica de cada variable necesaria para su construcción.
- Documentar la clasificación del presupuesto por nivel de atención y personal, así mismo, desarrollar un apartado de los municipios a los que se destina el presupuesto. En adición con lo anterior, se recomienda que las unidades administrativas que ejecutan los recursos del fondo realicen una revisión acerca del presupuesto que reportan, para ser consistentes con los montos reportados por el SRFT.
- Desarrollar bases de datos sistematizadas que permitan conocer la demanda total de apoyos que brinda el FASSA y las características de los solicitantes; o bien, complementar la base que ya se encuentra estructurada añadiendo los elementos faltantes.
- Desarrollar una base de datos sistematizada donde incluya, el nombre de los beneficiarios, así como una clave única que pueda identificarlos, para posteriormente incluir el tipo de apoyo o servicio otorgado y las instancias que recibieron los apoyos.
- Integrar un instrumento en el que se vea reflejado el grado de satisfacción de la población atendida de los programas financiados por los recursos del FASSA y a su vez que el instrumento implementado cumpla con las características de ser claro, sencillo y directo, que no se induzcan las respuestas y que los resultados que arroje cumplan con ser válidos

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Se recomienda integrar en el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora el apartado del plazo para la implementación de mejoras.

- Fortalecer la página electrónica de la entidad, con el fin de contar con los documentos que corresponden tanto a la normatividad como al seguimiento de los indicadores del FASSA, y aunado con lo anterior, se recomienda que se integre el avance de la totalidad de los indicadores federales que reporta la entidad.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lorena Turquie Castillo

4.2 Cargo:

Líder del proyecto de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Shasanvi S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Ulises Alcántara Pérez
Especialista de evaluación

Verónica Azucena del Valle Urbina
Analista de evaluación

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: shconsultor23@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 221 281 2158

5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES

5.1 Nombre del Fondo de Aportaciones evaluado:

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

5.2 Clave del Fondo de Aportaciones:

I-002

5.3 Ente público coordinador del Fondo de Aportaciones:

Servicios de Salud del Estado de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece el Fondo de Aportaciones:

Poder
Ejecutivo

X

Poder
Legislativo

Poder
Judicial

Ente
Autónomo

5.5	Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo de Aportaciones:					
	<table border="1"> <tr> <td>Federal</td> <td></td> <td>Estatad</td> <td>X</td> <td>Local</td> </tr> </table>	Federal		Estatad	X	Local
Federal		Estatad	X	Local		
5.6	Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo de Aportaciones:					
5.6.1	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo de Aportaciones:					

Servicios de Salud del Estado de Puebla

5.6.2	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Correo electrónico</th> <th>Teléfono</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sagrario Villamil Delgado <i>Directora de Evaluación</i></td> <td>direcevalua@puebla.gob.mx; sagrario.villamil@puebla.gob.mx</td> <td>222 229 36 00 Ext. 5445 / 6215</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Correo electrónico	Teléfono	Sagrario Villamil Delgado <i>Directora de Evaluación</i>	direcevalua@puebla.gob.mx; sagrario.villamil@puebla.gob.mx	222 229 36 00 Ext. 5445 / 6215
Nombre	Correo electrónico	Teléfono					
Sagrario Villamil Delgado <i>Directora de Evaluación</i>	direcevalua@puebla.gob.mx; sagrario.villamil@puebla.gob.mx	222 229 36 00 Ext. 5445 / 6215					

6.	DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
6.1	Tipo de contratación:					
6.1.1	Adjudicación Directa	6.1.2	Invitación a tres	6.1.3	Licitación Pública Nacional	X
6.1.4	Licitación Pública Internacional	6.1.5	Otro: (Señalar)			
6.2	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:					

Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

6.3	Costo total de la evaluación:
	\$609,820.00 (seiscientos nueve mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido
6.4	Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales

7.	DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1	Difusión en internet de la evaluación:
	https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados
7.2	Difusión en internet del formato:
	https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



SHASANVI S.A.
DE C.V.
CONSULTORA INTEGRAL JURIDICA,
ADMINISTRATIVA & CONTABLE